



**MAT.:AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA**

**ALGARROBO, 27/05/2014
DECRETO N° 2385**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial artículo 10 del reglamento de Compras Públicas, N°7 letra F.
6. D.A. N° 2303 de fecha 19.05.2014, Declara situación de Emergencia, Urgencia e Imprevisto Sanitario, en Sector de Quebrada Las Casas, a la Altura de Calle El Arrayan, Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- Solicitud N°10828 de fecha 22/05/2014, emitida por Medio Ambiente, requiere la contratación de un servicio de Reparación de Bomba sumergible utilizada en fosa séptica, en Quebrada Las Casas, Sector El Litre.-
- Que el proveedor que se indica dada su experiencia y conocimiento es el mejor calificado para este servicio.-
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-498-SE14, de fecha 27/05/2014, a "Juan Carlos Vera Aranda". Para que este realice la reparación de Bomba Sumergible.-

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor "Juan Carlos Vera Aranda", Rut N° 9.203.039-3, con domicilio en Guillermo Mucke N° 720, Comuna de Algarrobo, para que este último provea de un servicio de Reparación de Bomba Sumergible.-
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por el servicio de reparación de Bomba Sumergible la suma de \$166.600.- (ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos), impuesto incluido.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.24.01.001, "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

LOGO/PM/MP/MRT/IRV/nmr.-

DISTRIBUCION:
Adquisiciones

- Unidad de Control.
- Alcaldía
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA SALIDA DOCUMENTO
FECHA NOMBRE
27 MAYO 2014
27 MAYO 2014